



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: **20151700048921**  
Fecha: **24-09-2015**

Bogotá D.C.,

Señor  
**HERNANDO TALAGA TAQUINAS**  
Vereda la Siberia / Calle B N: 11-71,  
Celular: 315 8088619 *Corinto Cauca.*  
Corinto - Cauca

**Asunto:** Respuesta radicado No 20158100248922 del 23 de septiembre de 2015.  
Traslado Derecho de petición.

Respetado Señor Talaga,

En atención a la comunicación del asunto en la cual informa que "ha entregado todos los documentos solicitados por el programa y a la fecha no le han dado respuesta por parte del programa" de igual manera informa que, "le han asignado el formulario 0312208".

Dando alcance a la respuesta dada por el Operador Zonal Federación Nacional de Cafeteros y con el fin de revisar su solicitud, se realizó la consulta en el Registro Único de Damnificados<sup>1</sup>, donde aparece el siguiente reporte:

CONSULTA RUD	
ID bien afectado	279881
ID registro	312208
tipo de bien	Vivienda
estado	Se perdió en parte
departamento	CAUCA
municipio	CORINTO
Nombres apellidos	TALAGA,TAQUINAS,HERNANDO,
Numero documento	10630210
parentesco	Jefe(a) o cabeza del hogar
territorio	En el rural disperso
afectación	Deslizamiento

<sup>1</sup> Censo único nacional de damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010 – 2011, realizado por el DANE en coordinación con las entidades del Gobierno Nacional.

De acuerdo con lo anterior, le informo que el Fondo Adaptación a través del "Programa Nacional de Reubicación y Reconstrucción de Viviendas para la Atención de Hogares Damnificados y/o Localizados en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable Afectados por los Eventos Derivados del Fenómeno de la Niña 2010-2011", atiende las viviendas urbanas y rurales reportadas en el Registro Único de Damnificados (RUD) en condición de destrucción total.

Ahora bien, en cumplimiento de la normatividad que regula la actuación del Fondo Adaptación, en materia de vivienda, las viviendas reportadas como se perdió en parte no hacen parte del proceso de intervención a nuestro cargo, toda vez que nuestra labor misional es la recuperación, construcción y reconstrucción mediante obras definitivas para impedir la prolongación de los efectos del Fenómeno de la Niña 2010-2011.

Teniendo en cuenta que el reporte corresponde al de una vivienda "se perdió en parte", lamentamos informarle que no podremos tenerlo en cuenta dentro de nuestro proceso de intervención.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo,



**JORGE ALEXANDER VARGAS MESA**  
Sectorial Vivienda

Copia: **Fernando José Sánchez Pardo**. Coordinador Nacional de Infraestructura. Federación Nacional de Cafeteros. Calle 73 No. 8 – 13. Bogotá  
**Daniilo A. Rodríguez C.** Director General. Consorcio Interventoría Reconstrucción 2012. Carrera 20 No 37-28. Bogotá D.C.

Proyectó: M. Robles/supervisora URM  
Expediente ORFEO: 20148200110100076E  
Número de Contrato: 092 de 2014